

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70652 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal abreviado número 603-2012 se ha dictado en fecha 22-11-2017 Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor C&D Sistemas de Refrigeración, S.L., CIF B99146466.

Segundo.-En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.-Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170086838-1